

ACUERDO No.SCGG-00451-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de octubre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO BUESO HERNÁNDEZ**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Educación, para que viaje a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2019, con la finalidad de participar en el Foro Regional de Políticas Educativas, solicitud de autorización presentada bajo Oficio SE-1391-2019, fechado el 17 de septiembre de 2019 y recibido en esta institución el 20 de septiembre del mismo año.
2. Los gastos de boletos aéreo, hospedaje, alimentación y transporte terrestre serán cubiertos por la Oficina de América Latina del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, por lo que le corresponde a la Secretaria de Educación financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno